

### Programa RELEO PLUS 2024-2025

#### Estimadas familias:

Se ha publicado la ORDEN EDU/57/2024, de 26 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «Releo Plus» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2024/2025

- DESTINATARIOS: alumnos que cursen desde 1º EP a 4º E.S.O. en el curso 2024-2025
- LEER Información completa en: (PARA ACCEDER A LA SOLICITUD)

https://www.educa.jcyl.es/es/becas\_alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025-convoc

#### • IMPORTANTE:

- ACCEDER a la aplicación para imprimir la solicitud de ayuda (original y dos copias).
  Firmadas todos los miembros de la unidad familia mayores de edad.
- En ningún caso se podrá elegir el tipo de ayuda a recibir, de modo que los beneficiarios que rechacen la ayuda en especie perderán tal condición y no recibirán tampoco ayuda dineraria.
- Podrán ser beneficiarios de las ayudas siempre que la renta de la unidad familiar en el año 2022 no supere en 2,82 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) establecido para el año 2023, es decir 23.688,00 €.
- Cuantía: para E Primaria: hasta 250 euros. En E. Secundaria: hasta 350 euros.
- Los alumnos beneficiarios deben devolver los libros prestados o comprados al finalizar el curso.
- Los **libros de lectura NO son subvencionables**, por lo tanto, no deben aparecer en las facturas que se presenten en el mes de septiembre. Sí lo son los libros en papel, libros digitales y cuadernillos de inglés y francés.
- Los datos del solicitante deben coincidir con el titular de la cuenta bancaria en la que se ingresará, en caso de resultar beneficiario, la ayuda.

#### - FECHAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

Mes de abril: subsanación de errores: El día siguiente a la publicación de estas listas se iniciará el cómputo del plazo de diez días para la subsanación de los defectos que pudieran haberse apreciado en las solicitudes, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se tendrá al solicitante por desistido de su petición, conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

<u>Junio</u>: los beneficiarios deben completar una solicitud, que le facilita el centro, especificando los libros concretos cuyo uso gratuito solicita en los siguientes plazos:

- a) Alumnos de E. Primaria: del 5 al 17 de junio de 2024.
- b) Alumnos de E.S.O.: del 19 al 28 de junio de 2024.

# HORARIO PARA RESENTARLO EN SECRETARÍA DEL CENTRO

## **FEBRERO**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
5	6	7	8	9
	8:30 a 10:30			10:15 a 12:00
12	13	14	15	16
		9:15 a 10:45	11:30 a 13:00	10:15 a 12:00
19	20	21	22	23
	8:30 a 10:30	9:15 a 10:45 y 16:30 a 18:30 *	11:30 a 13:00	10:15 a 12:00

\*La entrada por la tarde se hará por la Plaza de la Virgen del Carmen

PUEDEN REALIZAR CUALQUIER CONSULTA en el correo electrónico <u>PASLUEIN@NSCARMENVA.ES</u> o llamando a la Secretaría del centro 983 220926.